

QUILMES, 23 ABR 2012

VISTO el Expediente N° 827-0543/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a los gastos en concepto de movilidad de la Dirección de la carrera Licenciatura en Administración Hotelera, dependiente del Departamento de Economía y Administración de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que las tareas específicas que competen a dicha Dirección, acarrea la erogación de fondos.

Que entre los desembolsos a efectuarse se encuentran aquellas erogaciones en concepto de gastos de viáticos y movilidad, asociados a acciones de gestión de la Dirección de Carrera y de organización de eventos académicos, entre otros.

Que a fines de gestionar de manera eficiente y eficaz dichas tareas, corresponde autorizar a la Dirección General de Administración a abonar los gastos que acarreen las mismas.

Que a fs. 2 consta la imputación presupuestaria a los fines de afrontar los gastos en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 797/11 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Dirección de la carrera Licenciatura en Administración Hotelera, dependiente del Departamento de Economía y Administración de la Universidad Nacional de Quilmes, la aprobación de las

00320





erogaciones emergentes de las actividades que se desarrollarán en el área, en concepto de:

Inciso 3: Servicios no personales

3.7. Pasajes y viáticos, por la suma de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$8.000,00).

Hasta el monto total de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$8.000,00), con cargo a rendir.

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 013.000, Programa 12.03.00.07, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) Nº:

00320

Mg. Alfredo ...
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Induráin
Rector
Universidad Nacional de Quilmes